

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	Días	Horas	Termómetro Reaumur.	Barómetro en m.	Viento.		Atmósfera.	SOL.	
					Flojo	Recio		Saló á las	Se pone
Barcelona 1 mes. 6 rs.	4	10 n.	10 ⁹	771 ⁴	ENE.		Nub. Ha llo	Saló á las 6 h. 27'	Se pone 5 h. 57'
Fuera tres meses 24 rs.	5	7 m.	10 ⁴	769 ²	NE.		id.	LUNA.	
Estranjero id. 51 rs.		2 t.	12 ⁶	767 ⁴	NE.		Cub. Ha llo	Saló á las 5 h. 26 m.	Se pone 3 h. 6 t.

SANTO DEL DÍA: San Olegario, obispo de Barcelona, confesor, y Santa Coleta. — CUARENTA HORAS: Continúan en la iglesia de San Juan de Jerusalem: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde. — CORTE DE MARIA: Hoy se hace la visita á Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Jaime.

MECHA de seguridad para barrenos, de superior calidad. Plaza Oriente, 15, Gracia.

SISTEMA decimal. Pesos y medidas. Calle de San Ramon, núm. 5, afinador.

SE NECESITAN operarios de armero. Sta. Madrona, núm. 8, armeria.

ARMAS, ARMAS, ojo ojo cazadores, se ha trasladado, Conde Asalto, 9, tienda.

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.—UNICO LEGITIMO.

—Fabrica V. e H. Paris.—Normalizado ya el servicio de la fabrica, servirá el depósito exclusivo, Asalto, 12, tienda, los pedidos con la regularidad de antes del sitio. Para precaver los engaños de las numerosas falsificaciones, todos los librillos irán sellados con el sello del dueño del depósito que dice en letras de relieve: JOSE ANTONIO PATXOT, BARCELONA, ASALTO, 12.

VAPORES SEVILLANOS CON ITINERARIO FIJO.—El vapor ESTREMADURA, su capitán D. Juan Ferrandiz, saldrá para Marsella el 6 de marzo á las 10 de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por don Agustín Martín, Llauder, núm. 1, bajos.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor GUADIANA, capitán don José Martínez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 10 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. 3

El vapor DARRO, capitán don José Escudero, saldrá para Marsella con escala en San Feliu de Guixols, el día 8 del mismo á las 12 de la noche, en combinacion con los vapores que salen de aquel puerto para Génova, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y compañía, plaza Medinaceli, núm. 1. 4

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy miércoles funcion 21 de abono.—El nuevo proverbio en 3 actos, «La muger compuesta», y 60 representacion del grandioso baile, «Flama».—Entrada 4 rs.—A las 7 y 1/2.

Mañana jueves á beneficio del primer bailarín Mr. Soria, y bajo la dirección del eminente artista señor Valero, la comedia en 5 actos, «Lo que son mugeres», el nuevo baile, «Millana». Ejercicios por la célebre «Maravilla del aire» y un gracioso sainete.

En contaduría se venden los billetes para este beneficio.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy 6.—N. 30 de abono.—Escogida y variada funcion cuyo programa anunciarán los carteles.—A 4 rs.—5.º piso 2 id.—A las 8.—Mañana á beneficio de la señora Fité la ópera «Rigoletto».—Se está ensayando para el domingo, la ópera «Jone». Con la funcion de hoy termina el primer plazo del abono; los señores abonados pasarán en el día de hoy á la administracion á satisfacer el 2.º plazo y renovar sus respectivas papeletas.

TEATRO DEL CIRCO.—Funcion para hoy miércoles.—6.ª representacion de los aplaudidos espectáculos del profesor Mr. Brunet.

Orden de la funcion.—1.ª y 2.ª parte: Física-química y prestidigitacion, experimentos nuevos y enteramente distintos de los de otras funciones.—3.ª parte: Los imponentes Espectros vivos é impalpables.—4.ª parte: Grande y magnífica exposicion de cuadros disolventes del todo variados á las anteriores funciones.—Entrada 3 rs.—A las 7 1/2.

Mañana jueves tendrá lugar el beneficio de la primera tiple doña Cristina Curriols, que esta dedica á la sociedad Taller Ambut, con la opereta en un acto, con tanto éxito estrenada en el teatro particular de dicha sociedad bajo el título de «Arturo di Conanglello,» y 52.ª representacion de «Robinson petit.» Se despacha en contaduría.

TEATRO ROMEA.—Funcion para hoy miércoles, perteneciente á la asociacion «La protectora de los pobres.»—El muy aplaudido drama catalan en tres actos y en verso, original de don Ramon Bordas y Estragués, titulado: «La flor de la montanya.»—Precios de costumbre.—A las 7 y 1/2.

Mañana jueves tendrá lugar el estreno del drama catalan en tres actos, original y en verso del sobredicho escritor don Ramon Bordas, nominado: «La palmera del desert.»

Hoy se despacha en la librería de Lopez.

TIRO DE PALOMOS en el Tivoli, casa Malla, para hoy y mañana á las 2.

CRONICA LOCAL.

Supuesto que el Ayuntamiento tiene recursos de sobra, como lo prueban los últimos acuerdos que ha tomado para llevar á cabo la «gran reforma» del paseo de Gracia, bueno seria que se ocupara en utilizar el solar de Junqueras, para lo cual creemos que existe algun acuerdo tomado por el anterior Ayuntamiento. La conversion de aquel terreno en jardin público seria indudablemente una mejora útil, razón por la cual dudamos que la lleve á cabo el actual Municipio.

—Las noticias que tiene un periódico de Madrid sobre el aspecto que ofrecen los campos, y las esperanzas de la futura cosecha de los cereales en España, son excelentes. Los sembrados están todo lo crecidos y sanos que es de desear en la presente estacion, y las continuas lluvias con que ha favorecido el cielo á la mayor parte de las provincias de la Peninsula, tienen la tierra en el mejor estado.

—Se está acabando de construir en Boston, para el próximo «Monstre peace jubile concert,» un inmenso salon que tendrá una superficie de 800 metros cuadrados. El señor Gilmore, que es el organizador de esta fiesta magna, ha regresado á aquella capital del viaje que hizo á Europa para obtener la cooperacion de varios Estados y de sus mas notables artistas. La Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Suiza le han prometido enviar á Boston sus mejores bandas de música. Entre otras irán la de los famosos granaderos de la guardia inglesa, cuyo director es el celebre Godfrey, y la de los no menos notables guias belgas, dirigidos por Valentin Bender. Strauss de Viena y Bilse de Berlin irán tambien á Boston con todos los directores de sus respectivas orquestas. Los artistas ingleses Benedict, Randegger, Sullivan, Bareby y otros han ofrecido á Gilmore numerosas composiciones para el concierto monstro.

—Mañana tiene lugar en el teatro del Circo el beneficio de la primera tiple señora Curriols, el cual dedica la beneficiada á la sociedad Taller Ambut, poniéndose en escena la opereta con tanto éxito estrenada en el teatro particular de dicha Sociedad, bajo el título de «Arturo di Conanglello» y la 52 representacion de «Robinson petit».

—Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Terrasola, dotada con el sueldo de 500 pesetas.

—Se nos ha pasado para insertarlo, copia del siguiente telegrama:

Señor vicepresidente de la Tertulia progresista-democrática-radical.

El príncipe de Vergara dá las mas expresivas gracias á los individuos todos de la Tertulia progresista-democrática de Barcelona y veteranos de la Libertad, por la afectuosa felicitacion que le han dirigido en el dia de su natalicio.—Espanteró.

Logroño 29 febrero de 1872.

—Dice el «Tarraconense»:

«El desgraciado cura demente de que hablamos hace pocos dias, sigue en el hospital y en tan mal estado, por negarse y resistirse á tomar alimento, que ha sido preciso administrarle los últimos Sacramentos y se desespera de volverle la salud. Su sirvienta se encuentra del todo restablecida, aunque en el mayor dolor por el triste estado de su infeliz amo.»

«Segun noticias fidedignas, los candidatos ministeriales de nuestra provincia son: por Roquetas don Joaquin Piñol; por Tortosa don Luis Satorras; por Gandesa don Eduardo Gasset y Matheu; por Reus don Mariano Pons; por Vendrell don Francisco Calbó. Indícase para el distrito de Tarragona á don José Gassol y Porta. Nada se asegura respecto á candidatos por los distritos de Falset y Valls.»

La sesión que ayer celebró el Ayuntamiento fué presidida por el alcalde 1.º D. Francisco de P. Rius y Taulat.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de que D. Modesto Fosas Pi había regalado á la corporacion municipal un ejemplar de la obra que sobre construcciones está publicando, acordando dar las gracias al donador por su delicadeza.

Se leyeron las listas de los opositores que se habian presentado á aspirar á las plazas vacantes en las ayudantías del magisterio de Barcelona, acordando que pasasen á la comision.

Leyóse una proposicion para que en cada sesion no se pudieran presentar mas que dos proposiciones y no retrasar así el despacho ordinario. Apoyóla el señor Reig, otro de los firmantes, y puesto á votacion si se tomaba en consideracion, se acordó favorablemente por 18 votos contra 16. Acto seguido fue retirada por su autor.

Se presentó otra proposicion firmada por los señores Call, Masvidal y otro para que se restableciera el uso de la banda concejil, limitándola á los alcaldes y tenientes. Preguntado si se tomaba en consideracion, se acordó que no por 23 votos contra 13.

Firmada por los señores Gonzalez, Duran y Buxó se presentó otra proposicion para que el municipio estableciese desde luego cuatro casas de socorros en los distritos de esta capital. Se tomó en consideracion por unanimidad.

Otra proposicion para que se reforme la distribucion de las oficinas del Ayuntamiento, tambien fué tomada en consideracion.

Se leyó un dictámen para que se aumentase el personal que trabaja en la reforma del paseo de Gracia, y se trasplantasen el mayor número de árboles posible. Firman este dictámen los señores Reig, Bonay y Bonastre.

El señor Buxó pidió la palabra en contra, impugnando el dictámen, fundado en que estando muy adelantada la reforma era innecesario el aumento, y en que cuando se vino á obtener la aprobacion del Municipio y se impugnó el proyecto fundado en que en el presupuesto no habia partida alguna destinada á este gasto, se dijo por la mayoría que se sacaria de las brigadas de crisis, y hoy aumentando el personal se faltaba á esta promesa.

El señor Reig apoyó el dictámen con razones que no pudimos entender.

El señor Torner lo impugnó á su vez.

Otro de los impugnadores del dictámen fué el señor Gonzalez, fundándose en que cuando se aprobó la reforma parcial del paseo fué porque su coste seria menor que el de la reforma total, y que hoy por hoy y paso á paso se irá adelantando y ampliando la reforma á cosas que el Ayuntamiento no habia aprobado, á trabajos que no eran los de la reforma proyectada, y se empujaba un gasto que todavia no se sabia á cuánto montaria; que por esta razon se oponia al dictámen hasta que se hiciera y presentase el presupuesto del coste del Ayuntamiento como correspondia.

El señor Reig dijo que era imposible presentar presupuestos porque los árboles que antes costaban once duros de trasplantar hoy costaban seis pesetas, y que como estos valores variaban era imposible el presupuesto.

El señor Cabot dijo que apoyaba el dictámen porque ampliándose las obras la reforma del Paseo se acercaba á su ideal de reforma completa, y que por estas y otras consideraciones suplicaba que los concejales todos votasen el dictámen por el cual él tenia pasion.

Rectificando el señor Gonzalez manifestó que la minoría se oponia á la reforma por razones económicas, porque el Ayuntamiento no tiene fondos para pagar lo que debe, y no debe gastar en lo que ni es necesario ni oportuno.

Rectificó á su vez el señor Cabot.

Puesto á votacion el dictámen fué aprobado por 21 votos contra 12.

Dióse cuenta del dictámen de la comision tercera opinando que se accediese á la pretension de don Alejo Soujol, dándole el Ayuntamiento la concesion del tramvia que solicita y renunciando la que le habia hecho el gobierno, con tal que á los 60 años quede el tramvia del Ayuntamiento, y se ajuste la concesion á las condiciones fijadas por el ingeniero jefe de vialidad y conducciones, excepto á la de que dentro de 20 años se diera por la empresa una subvencion al municipio, cuyo plazo amplió la comision hasta 25 años.

El señor Torner preguntó á la comision tercera si el señor Soujol se habia ajustado ó no al proyecto aprobado por el gobierno al plantear el tramvia, porque tenia entendido que le fué concedido el tramvia pasando por los lados del Pasco y no por el centro.

El señor Reig convino en que el tramvia no se habia planteado con arreglo á la concesion y dijo que esto era debido á que el ingeniero jefe de ferro carriles habia creído con-

veniente alterar la colocacion del tramvia haciéndolo pasar por el centro del paseo de Gracia.

El señor Torner rectificando dijo que el ingeniero jefe de ferro-carriles no tenía facultades para alterar los términos y planos aprobados por el gobierno, y que el Ayuntamiento no debió consentir esta transgresion del proyecto.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen por 24 votos contra 9.

Se acordó aprobar la modificacion del trazado del camino vecinal de Barcelona al Prat del Llobregat.

Aprobóse igualmente conceder permiso á un vendedor de billetes de las rifas semanales para establecer un kiosko en uno de los ángulos exteriores de la plaza Nacional.

La comision encargada de arbitrar medios para la quinta de este año propuso varias medidas: 1.ª una asociacion entre los mozos sorteables, cuya cuota mínima sea de 35 duros y la máxima 150, y 2.ª una suscricion voluntaria entre los vecinos.

Preguntado si se aprobaba el dictámen, se resolvió afirmativamente por 23 votos contra 11.

CORRESPONDENCIA.

MADRID, 4 DE MARZO.—Por decretos que publica hoy la «Gaceta» va de capitán general á las islas Baleares don Juan Cerberg Zumagally; de comandante general del campo de Gibraltar don Eulogio Gonzalez, y reemplaza á don Eulogio Gonzalez en el gobierno de Barcelona don Miguel Andía y Abela. Esto indica que el señor ministro de la Guerra no titubea en seguir el camino que se propuso al subir al ministerio, y que sucesivamente todos los mandos militares de alguna importancia de la Península irán pasando á manos de unionistas fieles y decididos. Así las cosas, no es de extrañar que cada dia cobren mayor aliento y suban de punto las pretensiones de los unionistas. Hacen bien; son los amos y nada puede impedir ya su triunfo completo.

Al decir esto, ni con mucho aludo al resultado final que tendrá la coalicion y la consiguiente lucha entre los partidos coaligados y lo existente. Este es un problema que para mí no admite duda respecto á su resultado, pero no es este el momento de discutirlo.

La Asamblea republicana, despues de un discurso del señor Castelar, acordó ayer en vista de las provocaciones del gobierno, atentatorias á la honra de los españoles y á la dignidad de los partidos, nombrar una comision compuesta de siete representantes, encargándola el pactar una coalicion nacional para defender el gobierno de España por los españoles. No hay para qué decir cómo se recibió la noticia en la Tertulia progresista, y con cuánto entusiasmo circuló de club en club y de casino en casino. La coalicion es ya un hecho, dice la «Epoca» de hoy, y esta es la verdad.

Los ministeriales, que hasta hoy habian alimentado esperanzas de que la coalicion no se realizara ó se cumpliera, hoy las han perdido por completo. El Comité coaligado funcionará quizá mañana; este Comité repartirá equitativamente los distritos entre carlistas, republicanos y radicales, y las decisiones que se acepten serán preceptos indeclinables para los comités de provincia.

La lucha será terrible é implacable; por su parte el gabinete no ceja y sobre todo no ceja el señor ministro de Fomento, señor Romero Robledo. Hace mucho tiempo, mas de tres años, que en estas cartas se indicaba al jóven diputado por Antequera como mozo de ambicion y de mérito. En la última legislatura ya fué patente su influencia y sus dotes de travesura y resolucion.

Ya es ministro; pero lo que no sospecha el señor Sagasta, es que ya es el alma del ministerio. Es natural; Robledo es resueito, decidido; Sagasta titubea y vacila constantemente; Robledo sabe dónde va y sabe lo que quiere; Sagasta ni sabe lo que quiere y va donde le lleven. Era tan natural que sobrenadase Robledo sobre Sagasta, como sobrenada el aceite sobre el agua.

Hoy ningun candidato ministerial se acerca á Sagasta; todos acuden á Romero Robledo; él acuerda, decide, dispone, y Sagasta ejecuta lo que se le dice, permitiéndose á lo sumo algun gesto de displicencia.

Romero Robledo forzará la lucha, apretará los resortes y tornillos combatiendo á la coalicion de todos modos y de todas maneras.

La comision elegida por la Asamblea republicana para entenderse con los demás partidos, la componen los señores Pí y Margall, Castelar, Figueras, Rispa, Chao, Garrido y García Lopez.—C.

PARIS, 3 DE MARZO.—¡Grande emoción en salones y plazas, en talleres y bufetes! Los parisienses están llenos de gozo. No se ha encontrado una ventajosa solución para apresurar el rescate del territorio ocupado por el enemigo vencedor, no se ha hallado la manera de poner término á las perplejidades de nuestra angustiosa situación política; pero ha surgido un acontecimiento fecundo en emociones, y este es un felicísimo suceso en una sociedad tan gastada como la nuestra; hay una CAUSA CÉLEBRE. ¡Ahí no es nada! Figúrense Vds. nada menos que todo un señor ex-prefecto del imperio llamado á declarar como acusado de falsificación de documentos públicos, malversaciones, prevaricación y confusión. Tales son los cargos que se hacen á M. Janvier de La Motte, ex-prefecto del departamento del Eure, y para que nada falte al atractivo y solemnidad de tan grandioso suceso, han sido llamados á declarar entre otros cien distinguidos personajes, algunos hombres tan calificados y conocidos en la capital como el duque de Albufera, el de Clermont-Tonnerre, el almirante La Ronciere Le Noury, M. Pinard, ex-ministro del interior, y M. Pouyer-Quertier, actual ministro de Hacienda. Con tales elementos, el folletista menos ducho en las artes del oficio puede conmovier un corazón de piedra.

Nosotros, que no somos más que meros cronistas, nos contentaremos con decir que el tal M. Janvier de la Motte, antes y más que todo es un maniroto de primera clase, uno de esos hombres desparradores por temperamento, que sin asomo de mala intención, sin ni siquiera apercibirse de ello son capaces de derrochar en un santiamen lo suyo y lo ajeno, quedándose con un palmo de boca abierta al advertirseles que han incurrido en una grave responsabilidad prevista por el código penal.

Tal es la impresión que dejan los debates de esta causa en el ánimo de toda persona imparcial, que no ofuscada por la animosidad política ni por especiales simpatías hacia el acusado examine el carácter de las declaraciones oídas hasta el día y la requisitoria del abogado general. M. de la Motte era un funcionario típico, un hombre que no sabía deshacerse en el ejercicio de su cargo de los defectos personales que en su vida privada le habían ocasionado ya mil sinsabores y contratiempos: era espléndido con una largueza que recordaba las clásicas tradiciones del superintendente Fouquet; mas si por un lado tenía que echar mano muy á menudo de todas las sutilezas y recursos posibles dentro de la legalidad para evitar las consecuencias de frecuentes ligerezas, en cambio entregaba sin recibo ni formalidad alguna cantidades muy respetables á personas que no le ofrecían ninguna garantía material ni moral, solo porque le parecía plausible el motivo que en su petición alegaban. En una palabra, lo que más claramente se desprende de este proceso, es que quien debería ser llamado á la barra, con imposición inexcusable de costas, daños, perjuicios y demás á que hubiere lugar en derecho, es el ministro que fué bastante imprevisor para confiar un cargo como este al hombre menos idóneo para desempeñarlo de cuantos habitaban tierra francesa, de Bélgica á los Pirineos y del Océano al Rhin.

Mucho se ha murmurado sobre este proceso, diciendo unos que el objeto que lo motivó no fué otro que el afán por deshacerse de un candidato peligroso, y exclamando otros que como el acusado tenía grandes y poderosos valedores en altas regiones se le echaría tierra al negocio y saldría bien librado del lance, lo cual no deja de ser un escándalo, porque otro que careciese de su influencia de fijo la pasara muy mal... etc., etc. Algo habrá de todo ello; pero sea como fuere, es indudable que M. de La Motte tenía grandes cualidades al par que inexcusables defectos, y cuenta que decimos esto dejando sentado al mismo tiempo que nos escandaliza y alarma la facilidad con que disculpan algunos hombres de experiencia y elevada posición algunos hechos que no dejan de constituir faltas muy graves, por mas que las explique la índole del acusado.

Este proceso ha dado lugar á un incidente que no dejará de tener consecuencias. Monsieur Pouyer Quertier, que ha defendido abiertamente al acusado, se ha quejado de que el ministro del interior haya enviado al tribunal ciertos documentos, diciendo que esta conducta era irregular, por cuanto solo él, como ministro de hacienda, podía haberlo hecho. El discurso de M. Pouyer Quertier al hacer su declaración ha levantado gran polvareda y en la Asamblea habrá sobre esto una interpelación.

Créese generalmente que M. de La Motte será absuelto.—X.

LONDRES, 2 DE MARZO.—Inglaterra ha llegado al fin á la gran cuestión de la separación de la Iglesia y el Estado, que en este momento preocupa á los hombres pensadores de todos los países, manifestándose aquí no solo en la proposición de los «Dissenters» por la cual se pide la abolición de los privilegios de la iglesia anglicana, sino también en la discusión general sobre la cuestión de la instrucción pública. Inglaterra no ha resuelto hasta ahora ninguna cuestión social ni política de otro modo que por medio de

transacciones, merced á la característica flexibilidad de su genio nacional, y creia naturalmente que le seria dable hacer otro tanto en esta cuestion, pues, si bien se examina, todas las leyes inglesas representan un progreso orgánico al cual todas las fuerzas sociales del pais han cooperado positiva ó negativamente.

Dicese de la ley de instruccion pública que solo representa un compromiso ineficaz. Los «Dissenters» han retrocedido ante las últimas consecuencias de sus opiniones, y hasta la Liga radical de Birmingham se ha limitado á la peticion extremadamente vaga de que la educacion no se dé con un sistema exclusivamente favorable á una determinada secta religiosa. Mas de un año á esta parte la cuestion se ha ido dilucidando de tal manera en todos terrenos, que cada día se ven mas deslindados los dos campos en los cuales se hallan divididos los ingleses, pidiendo el uno que la educacion sea completamente emancipada de todo elemento religioso, y exigiendo el otro que se adopte un criterio absolutamente contrario. La nacion habia seguido á Gladstone en este terreno con ciega confianza, pero la ley sobre la enseñanza popular ha sido mas tarde vivamente atacada por el partido liberal, el cual pide la exclusion absoluta de la enseñanza religiosa de las escuelas primarias sostenidas ó subvencionadas por el Estado.

Sin embargo, el clero católico de Irlanda, léjos de seguir esta corriente de la opinion popular, quiere por el contrario que el gobierno presente un proyecto de ley al Parlamento, encaminado á poner toda la instruccion popular en Irlanda bajo la direccion del catolicismo, «único capaz de lograr que en la conturbada sociedad pueda restablecerse el principio de autoridad sobre sólidas bases.» El cardenal Cullen, que es el jefe de este movimiento, declara llana y categóricamente que los católicos no se contentarán con menos y que en este punto no hay que esperar de ellos la menor concesion ni que se avengan á ningun compromiso. De modo que despues de haber suprimido Gladstone los privilegios del protestantismo en Irlanda, ahora los católicos los piden para ellos. Há mas de cien años que no ha hecho el clero anglicano ninguna demanda de este género. Hoy ni se atreve á aspirar á ejercer una fiscalizacion absoluta en la educacion primaria.

Como quiera que sea, Gladstone se habia comprometido hace algunos años ante el clero irlandés á presentar un proyecto de ley relativo á la instruccion primaria, y tanto esta ley como la de la educacion popular en Escocia y la reforma de la ley inglesa, van á ocupar al Parlamento en la presente legislatura, dando lugar á animados debates.—E.

CRONICA RELIGIOSA.



DON ESTEBAN RENOM Y CAMPMANY

falleció el 20 del pasado febrero. (Q. D. G. G.)

La viuda, hijas, hermanas políticas, sobrinos, sobrinas y demás parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistan á los funerales que para eterno descanso de su alma se celebrarán el día 7 del actual á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Sta. Madrona (Carmelitas).

Las misas despues del oficio, y en seguida la del perdon.—El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.

Séptimo aniversario del fallecimiento de

DON URSO JOSÉ KRUTTER Y GRITZ,

Coronel de Infanteria retirado. (Q. E. P. D.)



El jueves 7 del corriente, á las diez de la mañana, se celebrará un oficio y misa en sufragio de su alma, en la Capilla de la Virgen de los Dolores en la iglesia del Buensuceso. Su hijo, hijas políticas, nietos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, lo participan á todos sus amigos y conocidos, por si gustan asistir á estos religiosos actos, y les piden un recuerdo en sus oraciones.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Continúan en la parroquia de Santa Madrona, Carmelitas, los dias de gracias del novenario de las benditas almas del Purgatorio, con misa cantada a las 10, y por la tarde la funcion se empieza a las 7, siendo el orador el Rdo. P. José Glanadell, Pbro.

—Continúan los dias de gracias en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, en la parroquia mayor de Santa Ana, con sermon que dirá el Dr. don Antonio Crehuet, Pbro.



Primer aniversario del fallecimiento de

D.^A CARMEN MORAGAS É INGLADA DE MARTÍ, (Q. E. P. D.)

El viudo Don Juan Martí y Seuba, sus hijos, padres políticos Don Sebastian Martí Alegrett y Doña Rosa Seuba, hermanos, hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al oficio ó á alguna de las misas que se celebrarán en sufragio de su alma el jueves 7 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de Belen.

No se invita particularmente.

CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la junta de gobierno del colegio de Corredores de cambios de la plaza de Barcelona á 5 de marzo de 1872.

	90 dias fecha.			8 ds. vista.			8 ds. vista.		
	dinere.	papel.		din.	pap.		din.	pap.	
Amsterdam.			Coruña.....	par	daño.	Pamplona...	1/2	daño	
Hamburgo...			Figuera.....	5/8	»	Quintanar			
Londres.....	49/25		Gerona.....	5/8	»	de la Orden.	1	»	
			Granada.....	1/4	»	Reus.....	1/4	»	
			Guadalajara.		»	Salamanca.	3/4	»	
Paris.....		8 dias vista.	Huesca.....	1/2	»	S. Sebastian.	1/8	»	
Marsella.....		5/16 1/2	Jaen.....		»	Santander..	par	»	
Génova.....		5/16 1/2	Jerez.....	par	»	Santiago....	par	»	
Albacete.....	3/4		Lérida.....	5/8	»	Sevilla.....	1/4	benef.	
Alcey.....	1/4		Logroño.....	1/2	»	Tarragona...	1/4	daño.	
Alicante.....	1/8		Lorca.....	3/8	»	Toledo.....		»	
Almería.....	1/4		Lugo.....	1/2	»	Tortosa.....	5/8	»	
Badajoz.....			Málaga.....	1/4	»	Valencia.....	1/4	benef.	
Bilbao.....	1/8		Madrid.....	1/8	»	Valladolid..	par	daño.	
Burgos.....	3/8		Murcia.....	1/8	»	Vigo.....	par	»	
Cádiz.....	1/8		Orense.....	3/8	»	Vitoria.....	1/2	»	
Cartagena...	par	benef.	Oviedo.....	1/8	»	Zamora.....	par	»	
Castellon...	5/8	daño.	Palma.....	1/4	»	Zaragoza...	par	»	
Córdoba.....	par	»	Palencia.....	5/8	»				

EFFECTOS PUBLICOS.

títulos al portador 3 p. 7 ^o consolidado interior.....	
Mem. id. id. exterior emis. 1867.....	
	Capital. Desem- Rs. bolsado.

Opera- ciones.	QUEDA		Observa- ciones.
	Dinero.	Papel.	
	27/30	27/35	p. c. valor.
	32/50	32/65	

Billetes del Tesoro.....

101/50 102^o

Ob. del Estado para sub. ferre-carril.	2,000		54'70	54'90	
Billetes hipot. Banco España 2.ª serie.	2,000		100'	100'15	
Bonos del emprést. de 2 mil millones.	2,000		77'15	77'50	
Billetes de calderilla serie B y C.....			96'50	96'75	
Acoiones.					
Banco de Barcelona.....	2,000	75	112'	112'	
Sociedad catalana General de Crédito.	1,000	70	55'50	56'	supon n. 5.
Sociedad de Crédito Mercantil.....	2,000	25	28'50	28'75	supon n. 5.
Ferre-carriles de Barcelona á Francia.	1,900	todo	40'	40'25	supon n. 5
Fer.-car. de Tarrag ^a á Mart. y Barcel.	2,000	todo	53'50	54'	supon n. 2.
Idem de Zaragoza á Pamplona y Bar.	1,900	todo	16'75	17'15	supon n. 9
Obligaciones.					
F.-c. de Bar. á Zar.-Em. dic. 58 y en. 59	2,000		68'	68'50	sup. corriente.
setiembre 1866.....	2,000		87'75	68'	idem.
Interés 3 p. 100.....	2,600		34'25	34'50	idem.
Ferre-carriles de Barcelona á Gerona.	2,060		98'	98'50	idem.
F.-c. de Bar. á Fran. por Fig.-Int. 3 %.	1,900		47'90	48'10	idem.
Ferre-carril de Tarrag ^a á Mart. y Bar.	2,000		102'50	102'75	idem.
Fer.-car. de Alm. á Val. y Tar.-Int. 3 %.	1,960		24'15	24'35	id. julio 1869.
Fer.-car. de Górd. á Málaga.-Int. 3 %.	1,900		15'50	15'75	id. octubre 1866.
Puerto de Barcelona.-Interés 7 p. 100.	2,000		105'	106'	sup. corriente.
Alumbrado por Gas.-Interés 7 p. 100.	2,000		107'	108'	idem.

BOLSIN.—Consolidado, 27'40, 45, 47 1/2, quedando á las diez á 27'45 dinero y 47 1/2 papel.—Subvenciones, 55'00.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

CON ESCALA EN RIO JANEIRO.

Saldrá del puerto de BARCELONA el 26 del corriente marzo el grandioso y magnífico vapor de 3,000 toneladas y 1,500 caballos de fuerza, nombrado

ESPRESSO,

su capitán D. Rinaldo Vianello, admitiendo CARGA A FLETE Y PASAJEROS de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Este vapor reúne toda clase de comodidades y hace el viaje en solo 25 días.

Lo despachan los señores Juliá y Ballesteros, plaza de la Merced, núm. 4.

NOTA.—Se previene á los señores cargadores que cuanto antes dejen nota de sus mercancías, para la seguridad del puerto.

SERVICIO SEMANAL ENTRE BARCELONA Y CETTE.

El nuevo y sólido vapor español ADELA, saldrá de BARCELONA para CETTE todos los MARTES: y de CETTE para BARCELONA todos los SABADOS; admitiendo carga y pasajeros á precios convencionales.

Agentes { en Cette: Sres. Gout y Leloup, quai de la Ville, 35.

{ en Barcelona: Sres. Tomás Capdevila y Comp., Llauder, 1, entresuelo.

PARA GIBRALTAR, SANTA CRUZ DE TENERIFE, LAS PALMAS, Y ARRECIFE DE LANZAROTE.

Saldrá el día 6 de marzo, el vapor CADIZ, su capitán don J. Navallega, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios Sres. hijos de Comas Salitre, calle de Cadiz antes Princesa, núm. 6, piso 1.

PARA LONDRES.

Saldrá el 8 del corriente, el vapor español MOLINA, admitiendo carga.—Consignatarios señores D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUNA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 9 del corriente á las 10 de la noche, el vapor DURO, su capitán D. Santos Muñiz, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatario. D. Ramon A. Ramos, calle ex-Cristina, n. 8, escritorio.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 12 al 15 del corriente, la corbeta POLAR, su capitán D. Ramon Llubera. Teniendo su completo cargo solo admite pasajeros á quienes ofrece el trato que tiene acreditado.

Para su ajuste dirijirse á D. Antonio Renom, calle de Moncada, n. 18, Escritorio.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá del 20 al 25 de marzo el bergantín goleta

ISABEL, capitán D. Miguel Galiano, admite un resto de carga á flete y pasajeros.—Lo despachan Sres. Massó Primos y C.ª, calle ex-Cristina, n. 6, bajos.

PARA MATANZAS.

Saldrá á mediados del presente marzo, la polacra goleta TRAVIATA, capitán D. Gerardo Casals, admitiendo un resto de carga á flete.—La despachan los Sres. Estasen y Pascual plaza de Palacio, núm. 6, bajos.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible la acreditada corbeta ARAUCO, admitiendo un resto de palmeo á flete y pasajeros.—Consignatarios señores J. M. Serra é hijo.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible la acreditada fragata MAIPO, admitiendo un resto de palmeo á flete y pasajeros.—Consignatarios señores J. M. Serra é hijo.

VENÉREO.

Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricore. enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Con. Co. del Asalto, n. 16, piso 1.º; recibe de 9 á 2 y de 5 á 8 de la noche.

LIBROS. TRATADO

DE POLICIA Y OBRAS PUBLICAS URBANAS EN EL CONCEPTO DE SU LEGISLACION ANTIGUA Y MODERNA. POR D. MODESTO FOSSAS PI.

Esta obra se publica por cuadernos, que contendrán cuando ménos 80 páginas en cuarto prolongado. Los cuadernos serán en número de siete y aparecerán en períodos próximamente iguales, de manera, que la publicacion quede terminada dentro un plazo de seis meses. El precio de la obra será de catorce pesetas, ó sea de dos pesetas por cuaderno.

Se suscriba en las librerías de Juan Bastines: 4 Hijo, Verdaguera, Nubió, Regés y Roig, y Cerdá. 2

A VISOS.

OFICIAL PELUQUERO.

Se necesita uno bueno para la peluquería y perfumería de Ferrer-Ancha, n. 53. 1

Se necesitan buenas oficiales modistas. Darán razon, Bória, Arco de San Francisco, núm. 4, piso 4.º, Barcelona. 290 1

1000 á 35,000 duros se dejarán sobre fincas en esta ciudad al interés de 5 por 100. Dirigirse pasaje del Reloj, n. 1, entresuelo derecha, de 10 á 3. 592 1

Se corta y se hitvana trajes para señoras. Aviñó, núm. 19, tienda; en la misma se necesitan costureras. 598 1

PELUQUERO ó barbero para sábados y domingos, que sepa bien su obligacion. Libertad, n. 11, peluquería. 1

MATRIMONIO CIVIL.

Por el módico precio de 20 rs. se practican las diligencias necesarias. Calle de la Merced, 83, 2.º

DINERO. Se dá razon de 30 particulares que lo prestan. Calle Mendizábal, n. 1, 1.º 0

AMOS sirvientes y aprendices de ambos sexos se proporcionan, calle Mendizábal, 1, 1.º

NOVIAS y novios de suma honradez, educacion y laboriosidad, de todas edades, dotes y profesiones, se proporcionan. Mendizábal, 1, 1.º

OPERARIOS. Faltan uno bojalatero-lampista y otro calderero, para un trabajo especial; serán bien retribuidos. Calle de Ronda, 114, bajos, cerca de la nueva Universidad.

Barbero, se necesita uno que desee aprender á trabajar el postizo. Escudillers, 47, peluquería.

Se necesita un aprendiz para una tienda de sederías y cintas. Libertad, n. 19. 699

Un sugeto con informes, desea ocuparse por portero, mozo de almacén ó de fábrica. Dará razon el escribiente de la calle de la Union, n. 5.

Se desea un dependiente para una tienda de quincalla. Merced, n. 38, piso 2.º

Se necesita un jóvan de 12 á 14 años para una casa de comida. Nacional, n. 65, Barceloneta.

Barbero, se necesita uno para todo estar. Cal e Ancha, n. 12. 627

Aprendiz para pintor que trabaja en piso, se necesita. Escudillers, n. 31, tda. 2

Se necesita un oficial pastelero que sepa su obligacion. Hospital, n. 46, tda. 612 2

Un jóvan de 23 años, licenciado, desea colocarse de criado ó cosa análoga. Razon Giralt Pellicer, núm. 44, tda. 629

A los ames: se da razon gratis de dependientes, aprendices, mozos, criados y meritorios. Co. deis, núm. 6, piso 1.º, de 9 á 2. 626

De un sugeto de probidad, muy versado en la administracion de fincas y cobro de alquileres, dará razon el droguero de la calle de Basea, núm. 11. 621 2

Una persona de edad 35 años, enterada algo de contabilidad, desea colocarse en una casa de comercio ó fábrica. Corribia, n. 11, tda. 623

MODISTA de sombreros: se necesita una buena oficiala modista para el acreditado taller de Mme. Vignaux, Mlle. Delaporte sucesora: calle de Fernando, núm. 29, piso 1.º 463 3

Barbero para miércoles, sábado y domingo. San Fernando, n. 16, Barceloneta. 620

VENTAS.

Se vende una tienda de pastas para sopa. Informarán calle de la Luna, n. 29, tda. 3

Se venden juntas ó por separado, dos casas contiguas, sitas en la calle Carretas. En el n. 56, piso 2.º de la misma, darán razon. 856 8

Se venden relojes sabonetas de oro ancoara, nuevos. Calle del Vidrio, n. 2, entresuelo, caja de préstamos. 588 5

PASAS DE MALAGA.

Se venden al por mayor. Dirijirse pasaje del Reloj, n. 1, entresuelo derecha, de 10 á 3. 1

PIANO. Se vende uno á muy bajo precio y garantido. Calle de las Molas, n. 1, 2.º, esquina á la de Condal. 524 1

Fábrica de fósforos y azufrines de todas clases. Al por mayor y menor, de José Batlló, antes de Pedro Trajal. Plaza del Raspall, n. 7, Gracia. 13

JARABES DE LAROZE DE PARIS.

Antinervioso, yodurado y ferruginoso; depósito en casa de D. Ramon Cuyás, Llauder, n. 46, Barcelona. Véanse los prospectos 14 y 20 rs. frasco. 0

LEGITIMAS PILDORAS MORISON.

Depósito calle de Llauder, n. 4, frente S. Sebastian y la Lonja. 0

CATARROS, TOS. Con la pasta pectoral del Dr. Borrell, se curan con prontitud y con poco gasto. Precio 5 rs. caja, botica Universal, Conde del Asalto, 52. 0

CONDURANGO.

CONTRA EL CANCER.

Siendo muy lisonjeros los resultados obtenidos con la corteza legitima del Condurango EQUATORIA GARCIANA, ya en los hospitales, ya en casas particulares, participamos haber recibido otra partida en vista de su creciente consumo, la que espendiamo al por mayor y menor á precios muy arreglados, así como su jarabe, tintura, polvos, etc., todo desficado y con detallado prospecto. Laboratorio del Dr. Marqués. Hospital, núm. 109.

MAQUINAS americanas para coser, baratura y garantias, sin rival. Tres-lits, núm. 10. Se alquilan máquinas á 30 rs. al mes. 0

En la peluquería de Blasco, Tapinería, n. 29, se vende una fuente y otros enseres.

Se venderá una casa en la calle de Moncada de Sesta ciudad. Informará de las condiciones don Francisco Padrol Arrepentidas, núm. 1. cuarto principal. 0

FARMACIA. Se permuto ó vende una de fuera ciudad que rinde anual de 10 á 12,000 reales, por otra de esta capital. Razon San Pablo, n. 23, piso 1.º 607 1

Se venden con gran rebaja de precios, sillerías nuevas, sofás de reps de todas clases, sofás de 7 duros arriba. Calle del Pino, n. 11, por seña hay una bandera en la misma casa. 636

Se venden sofás de reps de 7 duros arriba y sillerías. Calle del Pino, n. 11, por seña hay una bandera. 635

PASAS DE MALAGA de buena calidad se 5 á 9 pesetas caja. Darán razon Amalia, n. 34, almacén.—En esta casa se hallarán arroces, habichuelas y otros granos comestibles, algarrobas, salvado, etc., y toda clase de semillas de variadas clases y precios muy módicos. 638 4

En la peluquería de Buch, hay diferentes tinturas para teñir el pelo sin necesidad de lavarse antes ni despues y sin manchar el cutis. Tambien posee la que tiene la propiedad de transformar el pelo mas oscuro, en hermoso rubio dorado. 2

CASAS DE HUESPEDES.

Una señora desea encontrar tres caballeros con asistencia ó sin ella. Informarán en la calle de Fernando, n. 12, casa de cambio. 631

Cerca de la Rambla se admitirán uno ó dos huéspedes. Razon Rambla del Centro, n. 31, tienda del Sr. Amigó. 633

Hay un matrimonio sin familia que desean encontrar uno ó dos caballeros con toda asistencia y como de familia. Informarán calle Fernando, n. 17, casa de cambio. 601 2

Una familia decente desea ceder una sala y alcoba á una señora, tratándola como de familia. Informarán calle Hospital, n. 73, tda. 2

ALQUILERES.

100 pisos, tiendas, almacenes, cuádras y torres para alquilar, razon Mendizábal 1, 1.º

Se da razon de 104 pisos, tiendas, almacenes y alcobas de todos precios Codols, 6, 1.º, de 9 á 2.

Se cede parte de un piso amueblado ó sin amueblar, en el paseo de Gracia. Informes Rambla de S. José, n. 25, tda. 617

PERDIDAS.

El viernes último se perdió un perro de Terranova, inmediato á la plaza S. Sebastian; el que lo haya recogido se servirá devolverlo bajo Muralia del Mar, n. 134, tienda, que se le darán las señas y una gratificación. 636 1

Se ha extraviado un cachorro de Terranova: se darán las señas y una gratificación. Calle Balsea, n. 15. 618 3

El lunes último se perdió un perro buldog: el que lo haya recogido, se servirá devolverlo en la calle de la Luna, n. 24, taberna. El perro es rojo á mas se darán otras señas y una gratificación.

CRONICA OFICIAL.

Orden de la plaza del 5 de marzo de 1872.—Servicio para el 6.—Jefe de dia, señor coronel teniente coronel graduado del batallon cazadores de Catalunia don Emilio de Roda.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Sevilla.—El general gobernador, Gonzalez.

—Alcaldia constitucional de Barcelona.—Doña Cecilia Torra, consorte de José Viñolas, empadronada en la calle de San Gil, núm. 21, piso 2.º, en cuyo punto no reside, se servirá presentarse en la secretaria de esta alcaldia donde le será comunicado un asunto que le interesa. Barcelona 4 de marzo de 1872.—Francisco de P. Rius y Taulat.

—Alcaldia constitucional de Barcelona.—Los señores Fonolleras y Gary se servirán presentarse en la secretaria de esta alcaldia donde se les comunicará un asunto que les interesa. Barcelona 4 de marzo de 1872.—Francisco de P. Rius y Taulat.

—Comision principal de ventas de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.—Se recuerda al público que el dia 7 del corriente mes, á las doce, se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez de primera instancia del distrito de San Pedro, y en las de la villa de Madrid, la subasta anunciada en el «Boletin oficial» de ventas de esta provincia de 1.º de febrero último, núm. 297, de dos casas situadas en la plaza de la Piedad, núm. 8, y en la calle de Paradis, núm. 10 de esta capital, procedentes del Cabildo Catedral. Barcelona 5 de marzo de 1872.—El comisionado principal, Rosendo Fábregas.

—Caridad Cristiana.—Allanados los obstáculos que impidieron la celebracion del sorteo que debió tener lugar en 19 de febrero último, se verificará hoy á las tres de la tarde, en el local acostumbrado.

Al propio tiempo debe manifestar esta corporacion estarse practicando las gestiones oportunas á fin de poder continuar celebrándolos con la regularidad debida. Barcelona 6 de marzo de 1872.—Manuel Buigas, vocal-secretario.

—Lloyd Catalan de Seguros marítimos.—La junta general de accionistas celebrada el dia 3 del corriente, acordó que el proyecto de reforma de los Estatutos sociales y los acuerdos sobre el mismo tomados en la propia junta, queden de manifiesto en la secretaria de la Sociedad, durante las horas de oficina de todos los dias laborables hasta el último inclusive del corriente mes, para que los señores accionistas puedan presentar las observaciones que estimen convenientes á la comision que en union con la direccion y la Junta inspectora, tienen el encargo de ultimarlos, reducirlos á escritura pública y presentarlo á la aprobacion judicial. Barcelona 5 marzo de 1872.—P. A. de la J. E.—El secretario, Ramon Soler. 68

—Lloyd catalan de seguros marítimos.—Desde el dia 7 del actual queda abierto, de 10 de la mañana á la 1 de la tarde, todos los dias no festivos, en el despacho de esta sociedad, calle de Gignás, num. 6, el pago del dividendo de doscientos cuarenta reales por accion, como beneficios de 1871, acordado por la junta general celebrada en el dia de ayer. Las accio-

nes se presentarán acompañadas de facturas que se facilitarán en el mismo establecimiento, y no serán admitidas al pago aquellas cuyos tenedores no se hallen reconocidos por la dirección. Barcelona 4 de marzo de 1872.—P. A. de la D.—El secretario, Ramon Soler. 4

—El Cabotaje.—Compañía general de seguros marítimos.—Dirección.—El dividendo por beneficios de 1871, acordado en la Junta general celebrada en el día de ayer, se satisfará desde el día once del actual todos los días laborables de 10 á 12 de la mañana. La Dirección facilitará las facturas que deben acompañar las acciones á su presentación, siendo únicamente admitidas al pago aquellas cuyos tenedores sean reconocidos por la misma.—Barcelona 5 marzo de 1872.—P. A. de la D.—Tomás Bohigas, secretario. 14

—Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—Comisión de Barcelona.—Se avisa á los señores que tienen presentadas facturas para el cobro de cupones, que pueden pasar á percibir su importe todos los días y horas señalados para pagos mediante la entrega de los citados, á saber: las facturas «blancas» hasta el número 430, y las facturas de color «rosa» hasta el núm. 700.

Se ruega á los señores que teniendo las facturas de los números expresados no hayan pasado á realizar los cupones, se sirvan hacerlo en los días de pago que faltan de esta semana, pues desde la entrada se señalará solo un día de ella para el pago de facturas atrasadas, al objeto de no entorpecer el de las que se vayan avisando. Barcelona 5 de marzo de 1872.—A. J. Baixeras.

LOTERIAS NACIONALES.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 2 de marzo de 1872.

Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.
489	600	4439	600	6954	600	9078	600	9679	600	12493	600
1657	400	4842	400	7061	400	9080	600	9753	600	12514	400
1714	400	5607	400	7069	25000	9086	600	9757	400	12571	600
1839	400	5653	600	7614	400	9129	400	9776	400	12839	600
1879	600	5654	400	7629	400	9136	400	9789	400	12837	400
2325	600	5921	600	7631	400	9165	600	9832	600	12939	400
2909	600	5927	600	7633	400	9179	600	10090	600	12941	400
2918	400	6131	600	7635	400	9189	400	10159	600	13022	400
2973	400	6183	600	7799	400	9215	400	10464	600	13028	400
2978	400	6318	400	7887	400	9271	400	10596	400	13285	600
3031	600	6326	400	7897	400	9386	600	11470	600	13535	600
3993	600	6565	600	8064	600	9389	400	12002	400	14310	600
4009	400	6799	400	8034	600	9671	400	12230	600	14691	400
4437	400	6892	600	8935	600						

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 12 de marzo de 1872, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 15,000, á 60 pesetas, divididos en décimos, á 6 pesetas cada uno. Los tres premios mayores serán: el 1.º de 160,000 pesetas, el 2.º de 80,000, y el 3.º de 30,000.

Barcelona 6 de marzo de 1872.—El administrador general, Juan Sitjá.

CRONICA JUDICIAL.

No habiendo podido tener lugar por falta de licitadores la venta en pública subasta de una levita, un baul, unos pantalones, unas botas, tasados en siete pesetas setenta y cinco céntimos, embargados á don Aniceto de Pagés de Puig, en méritos del expediente de juicio verbal sobre ejecución de sentencia que se sigue á instancia de doña Josefa Comellas, se subastarán de nuevo el día doce del corriente, á las diez de su mañana, en casa del subastador don Antonio Nogués, San Pablo, 22, bajos, admitiéndose postura que cubra las dos terceras partes de la tasación. Barcelona 2 de marzo de 1872.—V.º B.º—Francisco de Xipell.—Por mandado de S. S.—Juan B. Fauró, secretario. b

CORREO NACIONAL.

ASAMBLEA REPUBLICANA FEDERAL.

Sesión del 3 de marzo de 1872

Presidencia de F. Pi y Margall.

Abierta la sesión á las dos y tres cuartos de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del dictámen de la comisión de actas respecto á las de Córdoba, Canarias y Santander, y otra de Tarragona.

Se dió cuenta de que el ciudadano Pi y Margall optaba por la representación de Barcelona, Salmeron por la de Badajoz, Figueras por la de Madrid y Castelar por la de Huesca, entrando á sustituirla en Lérida y Granada Guillermo Solier y José Luis Giner. Sardá optó por Castellón y Emigdio Santa María por Canarias. Entró como suplente en Guipúzcoa José María Martínez.

A propuesta del presidente, acordó la Asamblea que antes de entrar en la orden del día se pusieran á discusión los dictámenes de la comision de actas que acababan de leerse.

En virtud de este acuerdo fueron proclamados representantes por Córdoba Enrique Perez Guzman, y suplente Amadeo Rodriguez y Rodriguez; por Canarias Emigdio Santa Maria, por Santander José Maria Herranz Valdivieso, Eduardo Cagigal, Eduardo Hernandez Soldevilla, y por Tarragona José Lletget y Sarda.

El ciudadano Solis dirigió una pregunta á la comision de actas acerca de la de Sevilla.

El ciudadano Morayta, de la comision, contestó que esta no habia recibido acta ninguna de Sevilla.

El ciudadano Taillet preguntó por el acta de Jaen.

El ciudadano Sanchez, de la comision, le contestó que no se habia recibido.

El ciudadano Solis preguntó por el acta de Gerona; contestándole Morayta que tampoco se habia recibido.

El ciudadano Solis dirigió una pregunta á la mesa acerca de la renuncia del ciudadano Córdova y Lopez como representante de Guipúzcoa.

Los ciudadanos Barcelona y Zavala dieron algunas explicaciones. Habló tambien la mesa y la Asamblea acordó no admitir la renuncia del ciudadano Córdova y Lopez.

El presidente dijo que, consumidos tres discursos en pró y tres en contra de la proposicion del ciudadano Morayta, se habia cumplido el reglamento; pero que habiendo declarado la Asamblea que no estaba el punto suficientemente discutido continuaba la discusion.

Antes de comenzar ésta, el ciudadano Alfaro hizo algunas preguntas á la mesa acerca de la entrada pública.

El presidente contestó que, no habiéndose encontrado local que reuniera mejores condiciones, habia sido preciso reunirse en aquel, aunque no tenia mucho espacio para el público, espacio que se llenaba repartiendo todos los días á los representantes cuantas papeletas se podian. Lamentó como el que mas que la imposibilidad material no permitiese asistir á todo el partido republicano á estas sesiones de tanta trascendencia para él.

Despues de esto continuó la discusion de la proposicion Morayta.

El poco tiempo de que disponemos para poner en orden nuestras notas, nos impide por hoy hacer un detenido extracto de los brillantes discursos que pronunciaron los oradores. Nos limitaremos, pues, á señalar los turnos, reservándonos para otro día dar á conocer á nuestros lectores, si no integras, con toda la extension que sea posible, esas peroraciones que forman una de las mas brillantes páginas de la historia del partido republicano.

Despues de hablar el ciudadano Morayta para alusiones, hicieron uso de la palabra en pró de su proposicion los ciudadanos Garrido y Alfaro, y en contra los ciudadanos Crespo y Galiana.

El ciudadano Rispa usó de la palabra para alusiones.

Rectificaron los ciudadanos Garrido y Galiana.

Púsose á votacion la proposicion; concebida en estos términos:

«La Asamblea republicana federal declara: que si bien no reconoce como principio de conducta la coalicion con los partidos adversarios, atendiendo á que la han acordado otras oposiciones, autoriza al presidente y vice-presidentes de esta Asamblea para que, por sí ó por medio de las personas á quienes deleguen su encargo, acuerden la coalicion en la forma mas conveniente á las doctrinas é intereses del partido republicano democrático federal.—Madrid 2 de marzo de 1872.—Miguel Morayta.»

A peticion de varios la votacion fué nominal, tomando parte en ella 83 representantes, y quedando aprobada por 45 votos contra 35, absteniéndose 3.

Cerrada la votacion se adhirieron al acuerdo de la mayoría los ciudadanos Figueras y Chao.

Se dió lectura de una proposicion adicional, suscrita por el ciudadano Salmeron y Alonso, sometiendo á la resolucion de la Asamblea lo siguiente:

1.º Proclamacion, como principio de la coalicion, de la incompatibilidad del precepto constitucional de la soberania nacional con el principio fijado por el jefe del Estado para resolver las últimas crisis.

2.º Limitacion exclusiva de los diputados de las oposiciones coligadas á discutir y votar el anterior acuerdo.»

Apoyada brevemente por su autor, fué tomada en consideracion. Abierta discusion acerca de ella consumió el primer turno en contra el ciudadano Figueras.

El ciudadano Sardá consumió el primer turno en pró.

El ciudadano Soler el segundo en contra.

El ciudadano Araus el segundo en pró.

El ciudadano Castelar el tercero en contra, y el ciudadano Salmeron el tercero en pró.

Repetimos aqui lo que mas arriba hemos dicho: dejamos para otro día publicar con mas extension el extracto de estos brillantes discursos.

Los oradores que apoyaron la proposicion se fundaban en que ante todo era necesario sostener la pureza de las ideas y de los principios. «Lo queremos todo con legalidad, nada sin ella, aunque tengamos así que retrasar el triunfo de nuestra causa, decia el ciudadano Salmeron; combatamos al gobierno con armas legales, no pagándole los impuestos que no está autorizado á cobrar, y aprovechándonos de las armas que él en su arbitrariedad

abandóna», y esta puede decirse que es la síntesis de su razonado, prudente y elocuentísimo discurso.

Los oradores que la combatieron se fundaban en que con ella se hacían ineficaces las grandes consecuencias revolucionarias que de la coalición se esperaban. Estamos en momentos de obrar, decía elocuentísimamente Figueras, para que no pueda decirnos el país lo que Tiberio á sus médicos, que discernían acerca de las causas de su enfermedad mientras él agonizaba: «Vosotros disputais y yo me muero.» Las revoluciones, continuaba elocuentísimamente Figueras, tienen un periodo crítico, que por ningún motivo se debe desaprovechar. Hoy está el hierro blando, y se puede hacer de él lo que se quiera. Mañana tal vez se endurezca y no nos sirva. Concluyó rebatiendo las ideas del señor Salmeron respecto á la legalidad, y á que deben esperar los pueblos. Si Washington hubiera esperado, dijo, y no hubiese recurrido al terrible medio de la guerra, quizá no hubiera fundado la gran República que es hoy admiración del mundo.

Castelar veía en la continuación de esta vergonzosa situación la deshonra de la patria, de esta nación heroica que, si sufría los insultantes retos del gobierno, que si toleraba por mas tiempo la vergonzosa dominación extranjera, sería capaz de sufrirlo todo, llegando á convertirse en la Polonia del Mediodía.

Después de las mágicas palabras de Castelar, el mas vivo entusiasmo animaba á todos. Gritos de ¡Viva España! salían de todos los labios; la necesidad de deliberar dió tregua al entusiasmo y continuó la discusión.

Después de rectificar todos los oradores, se procedió á la votación, y la proposición fué desechada por unanimidad.

Varios ciudadanos representantes se adhieron al señor Salmeron.

Se dió lectura de la proposición siguiente:

«Pedimos á la Asamblea que, en vista de las provocaciones del gobierno, atentatorias á la honra de los españoles y á la dignidad de los partidos, se responda resueltamente con el nombramiento, por unanimidad, de una comisión compuesta de siete representantes encargados de pactar una coalición nacional para defender el gobierno de España por los españoles.»

Madrid 3 de marzo de 1872 —Castelar —Ocon.—Rispa.—Guzman.—Casalduero.—Sepúlveda.—Perez Pastor.—Chies Bayges.—Galiana.—Lletget.—Morayta.»

Fué aprobada por unanimidad.

El ciudadano Salmeron pidió que constase su voto absteniéndose, y su irrevocable resolución de no formar parte de la comisión.

Se procedió al nombramiento de la comisión, acordándose que la propusiera la mesa.

Esta propuso á los ciudadanos siguientes: Figueras, Garrido, García Lopez, Rispa y Chao.

Pidieron algunos que se incluyese al señor Salmeron, pero este insistió en su renuncia.

Fué la comisión aclamada por unanimidad.

Se acordó suspender por un dia las sesiones.

La Asamblea se volverá á reunir mañana á las dos de la tarde.

Se levanta la sesión á las nueve.

—E. discurso pronunciado ayer por nuestro elecuéntísimo amigo Castelar en la Asamblea republicana, fué una de esas brillantes peroraciones que electrizan á los que las escuchan y llevan á todas las almas el entusiasmo.

Mucho sentimos no poder insertar integro este brillantísimo discurso, del que no pudimos tomar mas que ligeras notas.

Consumió Castelar el tercer turno en contra de la proposición adicional de Salmeron, no sin contestar antes á las alusiones que el ciudadano Galiana le habia dirigido. En esta parte de su brillantísima peroración, lució Castelar todas las galas de su arrebatadora elocuencia, encomiando el poder incontrastable del principio de libertad, por cuya virtud soberana se han de resolver todas las cuestiones políticas y sociales que agitan á los pueblos modernos.

Entrando en el fondo del debate, se mostró conforme con la primera parte de la proposición que el ciudadano Salmeron habia presentado, y calificó de impracticables los extremos que abrazaba el resto de la proposición referida. Aconsejó en sentidas frases la union y la concordia de todos los republicanos; describió los aprestos de los ministeriales; pintó con fuertes y maravillosos colores el horror que á España inspiran las dominaciones extranjeras, mas aun las dominaciones ejercidas por aquellos que durante muchos siglos permanecieron unidos al carro de nuestras victorias; describió la actitud recelosa del gobierno en presencia de la coalición amenazante; dijo que en política debian siempre seguirse los procedimientos que mas recrudecen las iras de los adversarios; expuso los temores que á los partidarios de la dominación extranjera inspira la actitud belicosa de las oposiciones, prontas á coligarse; excitó á los representantes de todas las provincias á que, uniéndose en un mismo pensamiento, en el pensamiento de vencer y derrotar al enemigo que huella nuestros derechos y oscurece la libertad y la independencia de la nación española, proclamaran unánimemente la coalición nacional; propuso que la Asamblea nombra una comisión de siete miembros, que se entendieran con las representaciones de los demás partidos, proposición que fué acogida con aplausos y aclamaciones, y terminó leyendo algunos párrafos de un artículo publicado por un diario radical, que amenaza perseguir á sangre y fuego á todos los partidos coligados.

Castelar dijo que delante de tales provocaciones, cuando se amenazaba con el extermi-

nio, los que jamás vacilaron en sus creencias, los que jamás temieron ante ningún tirano, debían responder á la provocación y contestar al reto, asegurando que no retrocedían, no, por tales amenazas. Estas palabras electrizaron á la Asamblea y al público, y, entre grandes aclamaciones y aplausos, se decidió que se formularan en proposición las ideas del ciudadano Castelar y fueran votadas por aclamación, en prueba de la unión que reina en las filas del partido cuando se trata de luchar con ánimo resuelto por el triunfo de los principios y por la remoción de los obstáculos.

(De la Igualdad.)

MADRID, 4 DE MARZO.—De la «Correspondencia de España.»

Segun nuestras noticias, aunque parece indudable que el señor Cazorro se muestra un tanto quejoso de no haber sido admitido como candidato ministerial por Burgos, y haya indicado propósito de dimitir el cargo de subsecretario de Gobernación, el ministro y sus amigos le harán desistir de su idea.

—Hoy han vuelto á iniciarse los rumores relativos á crisis inminente. No creemos que la insistencia de estos rumores tenga fundamento serio. Los que de ello hablaban hoy se fundan únicamente en que ha sido mas larga que de ordinario la permanencia del señor Sagasta en palacio, cuando su detención ha consistido tan solo en que ha visitado también á la reina.

—De cuatro ó cinco negociantes en asuntos de Bolsa que con motivo de la liquidación de fin de mes se han declarado en quiebra, parece que solo uno ha desaparecido, habiendo esperanzas de arreglo con los demás.

—Dícese que el manifiesto radical, aunque de coalición, contendrá claras y explícitas declaraciones dinásticas; y sin embargo, se notará en él la falta de algunas importantes firmas.

—En la última sesión de la Academia Española no se hizo mas que dar cuenta del fallecimiento de don Eugenio de Ochoa y adoptar las disposiciones reglamentarias consiguientes á esta pérdida. Exponiéndose se ofreció á escribir el elogio del ilustre difunto su antiguo amigo y compañero don Patricio de la Escosura.

—El señor director general de Correos y telégrafos, atendiendo á las frecuentes quejas de la prensa y de los particulares, denunciando retrasos y extravíos de la correspondencia pública, ha adoptado las mas eficaces medidas para perfeccionar este importante servicio. Entre ellas figuran las prevenciones hechas á los administradores principales de correos para que en un breve plazo informen á la dirección sobre el concepto que merecen los empleados del ramo prescindiendo por completo de las opiniones políticas, y apreciando únicamente las condiciones de capacidad, laboriosidad, honradez y demás que se relacionan con el servicio.

El señor Delgado proyecta notables reformas en su departamento, que si no se plantean desde luego, es porque no se lo permiten los estrechos límites del actual presupuesto. Por de pronto, la creación de los inspectores de las ambulantes, y que han salido á recorrer las líneas, debe dar excelentes resultados para la regularización y exactitud del servicio.

—El joven oficial empleado en el ministerio de la Guerra D. Rafael Santisteban y May se ocupa de recopilar las leyes penales militares y de ponerlas en armonía con las modernas disposiciones legislativas que tan profundamente las han modificadas.

—Por real decreto de 21 de febrero se nombra consejero de Estado al teniente general de ejército D. José Ramon Mackenna y Muñoz, como comprendido en la categoría primera del art. 6.º de la ley orgánica del mismo consejo, destinándole á la sección de Guerra y Marina del expresado cuerpo.

—Como habíamos anunciado, hoy aparece en el periódico oficial el decreto jubilando á su solicitud á D. Pio de la Sota y Lastra, presidente de sala y fiscal que ha sido de varias audiencias.

—Por el ministerio de Ultramar se publican hoy los decretos admitiendo la dimisión al consejero de Estado D. Bonifacio Cortés Llanos, del cargo de subsecretario, en comisión del citado ministerio, y nombrando para este cargo á D. Fernando de Leon y Castillo, gobernador cesante de provincia y ex-diputado á Cortes.

—La «Esperanza» atribuye el precario estado que á su juicio atraviesa la Hacienda española, al liberalismo, estableciendo comparaciones con otros tiempos poco gratos para el país. La «Epoca» contesta, que es cierto que durante el reinado de Fernando VII las contribuciones directas eran menores y la deuda pública solo representaba un capital de 6,000 millones nominales; pero el colega añade, debiera recordar para ser justo, que marchábamos entonces mil leguas á retaguardia de todos los pueblos civilizados en punto á mejoras materiales.

—Ha sido nombrado jefe de la escuela de artillería de este distrito, el coronel teniente coronel don Joaquin Bannaser.

—Se ha dispuesto se remitan á la isla de Cuba 25 cañones sistema Barrios, de á 28 centímetros, con destino al artillado de los fuertes de la Habana.

—Varios cadetes de infantería han sido destinados en su empleo y á solicitud propia, al ejército de la isla de Cuba.

—Algunos periódicos dan como hecho cierto que el ministro de Hacienda va á elevar hasta el 33 por ciento el impuesto ó descuento sobre la renta. El señor Camacho, cualesquiera que hayan sido sus opiniones en este punto, no tiene formulado el proyecto que le atribuyen ni ha contraído compromiso alguno. Así se desprende de nuestros informes.

CORREO EXTRANJERO.

PARIS, 3 DE MARZO.—Los periódicos hablan de una crisis ministerial á consecuencia de la declaración del ministro de Hacienda en la causa Janvier de la Motte. M. Dufaure amenaza con retirarse si M. Pouyer-Quertier no dimite. Créese que si dimite M. Pouyer-Quertier le reemplazará en el ministerio de Hacienda M. Casimir Perier.

—En la reunión que celebró ayer el centro izquierdo M. Picard expuso los inconvenientes de prolongar el estado provisional, y dijo que es preciso esforzarse para crear un gran partido gubernamental, para crear algo definitivo.

Se asegura que la comisión que examina el proyecto de M. Victor Lefranc, acordó ayer la redacción definitiva del artículo 1.º, y mañana se ocupará del 2.º Se teme que el gobierno no acepte las modificaciones propuestas.

—El «Soir» cree poder anunciar que el ministro de Hacienda ha dimitido para evitar que hiciesen lo mismo algunos de sus colegas.

—No tienen trazas de acabarse pronto en Berlín y en Viena las disensiones religiosas. Un telegrama de Viena anunció ayer que el gobierno ha decidido administrativamente la cuestión de los católicos viejos en una circular ministerial que declara que no tienen valor alguno público los actos de los sacerdotes que se nieguen á acatar el dogma de la infalibilidad.

En Berlín parece que prevalece una resolución del todo opuesta, pues el ministro de cultos M. Falk ha declarado que el gobierno prusiano no se cree competente para decidir el conflicto que la proclamación del dogma, nuevo ó no, de la infalibilidad ha provocado entre los partidarios y los adversarios del mismo. El ministro fundado en esta incompetencia cree que les ha de considerar á todos como católicos.

En Austria el movimiento de los católicos aumenta cada día. Comunas enteras se han declarado independientes del clero reconocido oficialmente, y los matrimonios se celebran ante los sacerdotes destituidos por los obispos, lo cual origina un gran número de conflictos.

LONDRES, 3.—El «Observer» dice que la contestación de los Estados Unidos no emitirá opinión alguna acerca de la admisibilidad de las reclamaciones por perjuicios indirectos, pero insistirá en la utilidad de someterlas al tribunal de Ginebra. Los Estados Unidos dejarán á Inglaterra la responsabilidad de ser la primera en retirarse del tratado; pero en este caso mantendrán el derecho de los americanos de pescar en las aguas canadienses.

NEWYORK, 2.—Hoy se ha enviado la contestación de los Estados Unidos. Se ignora el contenido, pero los corresponsales de los periódicos en Washington están acordes en creer que es eminentemente pacífica.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Paris 8 de marzo, á las 8:40 noche.—M. Janvier de la Motte ha sido absuelto por el tribunal de Assises de Rouen.

En Leeds, Inglaterra, 1,100 trabajadores en filaturas de lino se han declarado en huelga.

El gobierno inglés ha declarado en el Parlamento que el matador de un súbdito inglés en San Juan, cerca de Huelva, no habiendo podido ser habido, el ministro inglés en Madrid ha sido encargado de abrir una información por sí mismo.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 56.70.—5 por 100 id., 89.67.—Exterior español, 31.00.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 1/4.

Cotización de la Bolsa de Madrid, Paris y Londres.

Madrid.—Tres por 100 consolidado, 27.15 y 25.—Exterior, 32.50 y 45.—Personal, 37.00. Benos, 76.40.90 y 77.00.—Obligaciones, 54.40.50.75 y 70.

Paris.—Tres por 100 francés, 56.50.—Cuatro y medio por 100 idem, 82.50.—Exterior, 31 1/8.

Londres.—Consolidado, 92 3/4 á 7/8.